

C.E. Nº 248032

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 432/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 DIC 2016

**VISTO:** las necesidades del servicio;-----

**RESULTANDO:** que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la Republica ante el Reino de Bélgica y la Unión Europea;-----

**CONSIDERANDO:** que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 76/2016 de fecha 2 de marzo de 2016, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Segunda Lic. Carlos Martín Pagani Baserga para cumplir dichas funciones;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Lic. Carlos Martín Pagani Baserga a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la Republica ante el Reino de Bélgica y la Unión Europea.-----

2º.- A los solos efectos protocolares, el señor Secretario de Segunda Lic. Carlos Martín Pagani Baserga ostentará el rango protocolar de Secretario de Primera.-----

3º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley No. 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020